

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de mayo de 1990.-

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y atento las razones invocadas,

SE RESUELVE:

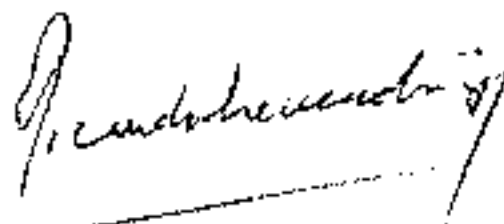
Autorizar a la Subsecretaría de

Administración:

a) Prorrogar los alcances de la resolución n° 1353/89 referente a la contratación de dos agentes con categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 6ta -personal administrativo y técnico- hasta el 30 de noviembre de 1990 para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil "Casa de Medio Camino".

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente "(P.A.T) para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, que se remitirán a la Subsecretaría de Administración, para su cumplimiento, archívese.-



PEDRO LEVENE (H)